

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 095-2014

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas diez minutos del lunes diecisiete de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número noventa y cinco - dos mil catorce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Allison Ivette Henry Smith, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañero Dennis Camacho García; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Maritzabeth Arguedas Calderón, y Alejandro Li Glau.

Por la **Sindicatura:** **Distrito central:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra María Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcaldesa: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.

CAPÍTULO 1º.- INFORMES.-

ARTÍCULO ÚNICO: RESOLUCIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Se da lectura al dictamen emanado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y que textualmente dice:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, en uso de las facultades que le confieren los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 4, 13 inciso i), n), 49, 153 y siguientes del Código Municipal y artículos 57 y 58 inciso 5 del Reglamento Interior, de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat emite el siguiente dictamen de comisión.

1. OFICIO PMC 104-03-2014 DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.-

Se da por recibido el oficio PMC 104-03-2014 que suscribe el Lic. Christian González Sojo, Proveedor Municipal, mediante el que se comunica que con respecto a la "CONTRATACION DIRECTA 2014CD-000043-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA CONFORMACION DE EXPEDIENTE Y ELABORACION DE LA CORRESPONDIENTE

SOLICITUD AL JUEZ COMPETENTE EN DECLARATORIA DE LESIVIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS" de acuerdo a la Solicitud De Bienes Y Servicios Varios N° 22865 de fecha 11 de febrero del 2014, hago de su conocimiento que al ser las 2:00pm del día 05 de marzo del 2014 finalizó el plazo para recepción de ofertas.

Como resultado se recibieron 2 cotizaciones, por lo que una vez incorporadas las ofertas al expediente administrativo se realiza el traslado a su estimable oficina.

De acuerdo a la admisibilidad de las ofertas se detectó que en el caso de la oferta N°2, no se aportó la certificación de la C.C.S.S. así como la de FODESAF, por tal motivo se mediante correo electrónico se le solicitó al proveedor concursante dicha documentación. (FOLIO 87).

NOTA: Es importante manifestar expresamente que de acuerdo a los plazos establecidos por la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento, para este concurso, que la fecha límite para realizar la adjudicación de este proceso será como máximo el día 19 de marzo del 2014."

RECOMENDACIÓN: De la lectura del oficio antes transcrito, se tiene fueron recibidas dos cotizaciones:

HÉCTOR CHAVES SANDOVAL	¢4.400.000,00
ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ	¢4.500.000,00

Sin embargo, una vez hecha la verificación, se constata que a la fecha, el señor Héctor Chaves Sandoval no ha suministrado las certificaciones de la CCSS y de FODESAF, a que se hace referencia en el oficio indicado.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo, adjudicar la "CONTRATACION DIRECTA 2014CD-000043-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA CONFORMACION DE EXPEDIENTE Y ELABORACION DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD AL JUEZ COMPETENTE EN DECLARATORIA DE LESIVIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS", a favor del Lic. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ, por la suma de ¢4.500.000,00.

Hecha la lectura del dictamen, la Presidencia pone en conocimiento del pleno, que el día de hoy fueron recibidos en la Secretaría, las certificaciones omitidas por el Lic. Héctor Chaves Sandoval. Sin embargo, aclara que al momento de elaboración del presente dictamen, dicho requisito estaba aún sin cumplir. De seguido, somete a votación la recomendación emanada.

19:11 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2014CD 000043-01.- A las diecinueve horas once minutos del diecisiete de marzo de dos mil catorce.- Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez sometida a votación la recomendación de éste derivada, por unanimidad se acuerda: adjudicar la "CONTRATACION DIRECTA 2014CD-000043-01 "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA CONFORMACION DE EXPEDIENTE Y ELABORACION DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD AL JUEZ COMPETENTE EN DECLARATORIA DE LESIVIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS", a favor del Lic. ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMÍREZ, por la suma de ¢4.500.000,00.

19:12 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas doce minutos del diecisiete de marzo de dos mil catorce.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

CAPÍTULO 2°.- ATENCIÓN A AUTORIDADES DE LA CCSS Y UNIBE PARA PLANTEAMIENTO DE INQUIETUDES.

ARTÍCULO 1°.- ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ BRENES, DIRECTORA PROYECCIÓN SERVICIOS DE SALUD.-

Habla la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Directora de Proyección de los Servicios de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), quien destaca la importancia de contar con la participación comunal, aspecto que les ha permitido acercarse en procura de mejoras sustentables, si bien tiene claro que el proceso de implementación no ha estado exento de inconvenientes en tan poco tiempo. Sin embargo, señala estar anuente a escuchar y continuar mejorando, aunque sabe que aún falta mucho. Agrega que su participación en esta ocasión es para escuchar y transmitir a sus superiores las inquietudes que sean planteadas en este seno. Describe, no obstante, que la Universidad de Costa Rica dejó la administración de los EB AIS a las 00:00 del 14 de febrero, dejando serios inconvenientes como una alta concentración de basura, bombillos quemados, etc. Pero la respuesta de UNIBE fue inmediata y se pintaron paredes en cuestión de dos días, se incorporaron equipos de primera (\$3 millones), activos por alrededor de ¢450 millones y una planilla con un monto similar. A pesar de que quedaron algunos escollos, para el lunes siguiente a las 8:00 horas se asumieron los servicios.

ARTÍCULO 2°.- LIC. LUIS DIEGO SOLÍS BARRANTES DE UNIBE.-

Agradece el Lic. Luis Diego Solís Barrantes de UNIBE, el espacio cedido porque le permite conocer puntos de vista de las comunidades, lo que considera una buena oportunidad para mejorar en términos de contratación administrativa. Pero manifiesta su buena disposición para aclarar dudas.

ARTÍCULO 3°.- INQUIETUDES.-

A continuación, la Presidencia cede la palabra a los miembros del Concejo y síndicos, para que transmitan sus inquietudes. Así las quejas puntualizadas se centraron en la entrega de medicamentos, suspensión de tratamientos, la ubicación del local arrendado para brindar el servicio en Tirrases, las filas para obtener cita, pese a que se había anunciado la puesta en marcha de un call center, instalaciones inadecuadas y la recuperación de exámenes clínicos anteriores a la nueva administración.

La Regidora Allison Ivette Henry Smith, dice estar consciente de que debe tenerse paciencia frente a este nuevo proceso, pero sí cree necesario valorar la posibilidad de que el servicio de laboratorio - extracción de sangre - sea más tarde.

La Regidora Olga Marta Mora Monge agradece el esfuerzo que se está realizando, comprende que la implementación de un call center implica aspectos económicos y técnicos, pero estima de urgencia hacer algo al respecto para evitar situaciones como las acaecidas una semana atrás, cuando fue asaltado el EB AIS de Curridabat a las 6:30 horas, con la afectación de los asegurados que en ese momento esperaban atención.

En la misma dirección interviene la Regidora María Eugenia Garita Núñez y de seguido, la señora Ana Isabel Madrigal Sandí, quien agrega tener claro que tres meses es muy poco tiempo y que posiblemente quedarán muchas cosas por resolver, pero dice imaginarse que como negocio, debe ser rentable para la UNIBE, porque de lo contrario no lo habría tomado, razón por la que precisamente debió dejarlo la UCR. Añade que, según se había indicado, la UNIBE ofrecería una hora más de atención al día e inclusive abriría los sábados, como medida para disminuir las filas junto con el call center, pero no es así. Por otra parte, considera que si hay menos EB AIS es obvio que el servicio desmejoró.

El Regidor José Antonio Solano Saborío se permite retrotraer un comentario del señor Ismael Hernández, que en anterior oportunidad hizo la afirmación de que posiblemente terminaría el contrato con la UNIBE y todavía no estaría el nuevo EB AIS de Tirrases. Para demostrar lo contrario, aporta la siguiente documentación que pide a la Secretaría fotocopiar y poner a disposición de los ediles:

1. Oficio DM-MM-6827-2013 del 25 de noviembre de 2013, cursado por la Dra. Daisy María Corrales Díaz, Ministra de Salud, a la Jefatura de Área de la Comisión Permanente de gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, en el cual manifiesta estar de acuerdo con el proyecto de Ley Nro. 18.859 "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA CONSTRUIR UN EB AIS EN EL DISTRITO DE TIRRASES DE CURRIDABAT."
2. Convenio marco de cooperación y aporte financiero entre la CCSS y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

3. Proyecto de Ley Nro. 18.857, con dictamen unánime afirmativo, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995" (Originalmente denominado: Autorización al Poder Ejecutivo para donar a las instituciones autónomas y semiautónomas bienes inmuebles, cuyo uso se destine al cumplimiento de fines públicos)
4. Proyecto de Ley Nro. 18.859 "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGUDO SOCIAL, PARA CONSTRUIR UN EBAS EN EL DISTRITO DE TIRRASES DE CURRIDABAT." Impulsado por la Diputada Carolina Delgado Ramírez, será votado en segundo debate el próximo jueves.

Agrega el Regidor Solano Saborío que este proyecto le fue presentado a la junta cantonal de salud desde noviembre de 2012, cuando asumió el cargo la Diputada Carolina Delegado Ramírez.

La Síndica por el Distrito Curridabat, consulta si se ha pensado en algún sistema de validación de derechos en estudiantes mayores de edad, ya que actualmente es por tres meses, lo que deja a los jóvenes sin cobertura, además de que se ven obligados a acudir hasta San Pedro, pero ya en Curridabat hay mucha población para que se tome en cuenta ese aspecto.

Para el Regidor Jimmy Cruz Jiménez, ésta es una sesión fundamental que le induce apoyar la posición de sus compañeros, porque la mayoría de inquietudes provienen de Tirrasas, población que en particular ha visto ese tema sensible, dada la incertidumbre de que ha sido objeto, lo que también merece mayor sensibilidad por parte de las autoridades de UNIBE. No duda de que se esté haciendo el máximo esfuerzo, pero también siente que hay problemas que se pueden resolver.

A solicitud del Regidor Roy Barquero Delgado, la Presidencia somete a votación la alteración en la agenda, a fin de darle la palabra al señor Milton Mora Araya, vecino de urbanización La Colina, aquí presente.

20:10 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veinte horas diez minutos del veinte de marzo de dos mil catorce.- Vista la solicitud que se plantea, una vez sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda alterar la agenda para concederle el uso de la palabra al señor Milton Mora Araya, vecino de urbanización La Colina.

El señor Milton Mora Araya expresa su opinión, en el sentido que en apariencia, el sitio escogido cerca del Colegio Saint Benedict, no tenía el certificado de uso de suelo, aunque le resulta claro que existe la figura del EBAS. Añade que el local es muy pequeño para la cantidad de usuarios y no pocas veces se les hace ir dos veces en un día, lo que considera una grosería, por tratarse de personas que deben pagar autobús.

A continuación, el Lic. Armando Núñez Chavarría, de UNIBE, relata que los problemas expuestos van a ser sometidos a conocimiento de las autoridades de la universidad, aunque señala que en su mayoría están en proceso de

solución, lo que incluye, desde luego, la capacitación del personal actualmente durante los días sábados, para procurar la mejor atención a los asegurados. El tema de Tirrases le parece complejo y ciertamente el local tiene complicaciones especiales por ahora, aunque cumple con los requisitos, pero esperan realizar mejoras en el menor plazo. El proceso de búsqueda de un local fue exhaustivo, pero no desmayan en el ideal de dar condiciones de calidad a la gente. Respecto del call center, revela que el inconveniente ha sido que, debido al traspaso, no se les suministró los contactos con los asegurados. Hay puntos que pueden ser objeto de conversación para evitar decisiones abruptas. Sobre los horarios, comenta que en la zona de La Unión ya se están implementando, pero surgieron inconvenientes como las horas de almuerzo, pero están intentando hacer las mejoras que sean necesarias para dar un servicio de calidad. En cuanto a la seguridad, destaca que están coordinando con la fuerza pública.

Para finalizar, solicita la Presidencia del Concejo, hacer llegar a través de la Secretaría, las inquietudes puntuales y concretas para comunicarlas a UNIBE y obtener las respuestas de vuelta. Se agradece tanto a la representante de la CCSS, como a los de UNIBE, la asistencia a esta sesión.

Al ser las veinte horas veinte minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO